

SEÑORES

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGENCIA DIGITAL CREATIVOS GYE CREATGYE S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la compañía **AGENCIA DIGITAL CREATIVOS GYE CREATGYE S.A.**, nombrado por ustedes y para cumplir con lo dispuesto en la Ley, presento a ustedes el informe de lo actuado en la revisión de los Estados Financieros y Registros Contables, durante el periodo económico 2015, Consistente en los siguientes puntos:

1. Se me ha dado por parte de los Representantes Legales, como del Contador y demás colaboradores todas las facilidades e informaciones para cumplir con el compromiso dado.
2. La empresa **AGENCIA DIGITAL CREATIVOS GYE CREATGYE S.A.** no ha tenido realmente ninguna operación mercantil y los gastos administrativos que debieron haberse incurridos los han asumido los accionistas.
3. Los Estados Financieros se elaboraron siguiendo las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Se ha cumplido con las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado y de retención a la fuente del impuesto a la Renta.
5. Se ha cumplido con la presentación de la Declaración del Impuesto a la Renta y registrado en los libros contables.
6. Así también se encuentran al día los Libros Sociales de la Compañía.
7. Se ha realizado la implementación de las NIFB acorde con lo estipulado por la Superintendencia de Compañías.

Es cuanto puedo informar de la revisión realizada a la documentación de la empresa **AGENCIA DIGITAL CREATIVOS GYE CREATGYE S.A.**

En Guayaquil, a los 21 días del mes de Abril de 2016.

ATENTAMENTE



**WALTER RIZZO MOREIRA
COMISARIO DE CONSTRUSECTOR S.A.**